



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 04-12 **Fecha 17 de Abril de 2012**

En la Ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de Abril de dos mil doce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cr. Carlos Hering y Cr. Sergio Lazarovich.

Estamento de Graduados: Cra. Gabriela López.

Estamento de Estudiantes: Sr. Hernán Roberto López y el Sr. Daniel Jorge Zafaranich.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Participa de este acto el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Guillermo Revilla.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las horas 15:50 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. DECECO N° 133/12: Resuelve: Tener por designados** a los Alumnos que se detallan a continuación, para desempeñarse como Tutores Estudiantiles, en las Jornadas de Ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), destinado a los ingresantes del año 2012 de esta Unidad Académica, a partir del día 1° y hasta el 29 de febrero.

Apellido y Nombre	DNI N°
Gubiani, Maximiliano	30.638.199
Paez, Lucrecia B.	34.620.850
Ortiz, María Romina	29.570.751
Velarde, Sergio	32.400.277

Tener por designado al Sr. Ángel M. Orozco, DNI N° 28.262.167, para desempeñarse como Tutor Estudiantil, en las Jornadas de Ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), destinado a los ingresantes del año 2012 de esta Unidad Académica, a partir del día 1° y hasta el 17 de febrero.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Siendo horas 16 ingresan a la sesión el Cr. Lazarovich y el Sr. Jorge Zafaranich.

Realiza la lectura de la Resolución de referencia el Sr. Vicedecano. Puesta a consideración, se vota y, con la abstención del Cr. Lazarovich y el Sr. Jorge Zafaranich se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 133/12 en todos sus términos.

b) Res. DECECO N° 146/12: Resuelve: Incrementar temporalmente de Semi-exclusiva a Exclusiva la dedicación del cargo de Profesor Adjunto Regular del Lic. Carlos Luis Rojas en la Asignatura “Economía I” con extensión a “Economía II” de las carreras de CPN, LA y LE de esta Facultad, desde el 19 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. **Disponer** que el Lic. Carlos Luis Rojas, atenderá por extensión de funciones del cargo mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras permanezca ocupando el mismo, las Asignaturas “Microeconomía I” e “Historia del Pensamiento Económico”, de la carrera LE de esta Facultad. **Otorgar licencia sin goce de haberes** al Lic. Carlos Luis Rojas, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Microeconomía I”, a partir del 19 de marzo de 2012, y mientras permanezca ocupando el cargo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución. **Designar** al Ing. Sergio Crespo, DNI N° 16.016.330, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, en las Asignaturas “Matemática II” y “Matemática III” de la carrera de CPN, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. **Reducir temporalmente** de semiexclusiva a simple la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las Asignaturas “Matemática II” y “Matemática III” del Ing. Sergio Crespo, a partir del 15 de marzo de 2012 y mientras permanezca ocupando el cargo mencionado en el Artículo 4° de la presente Resolución. **Dejar sin efecto la designación interina** de la Mg. Ana María Jiménez, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” con extensión a “Inglés Módulos I, II y III”, a partir del día 19 de marzo de 2012. **Reintegrar** a la Mg Ana María Jiménez, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” – “Inglés (Módulos I, II y III), a partir del 19 de marzo de 2012.

El Sr. Vicedecano da lectura a la mencionada Resolución. Puesta a consideración, se vota y se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 146/12 en todos sus términos.

c) Res. DECECO N° 159/12: Resuelve: Designar a la **Profesora Hilda Cristina EGÜEZ**, DNI N° 12.957.345, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, en la Asignatura “Matemática II” de la carrera de C.P.N. que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

El Sr. Vicedecano da lectura a la Resolución de Referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 159/12 en todos sus términos.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



d) Res. DECECO N° 165/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones del Mg. Gustavo Alejandro Zaplana, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” con extensión a “Inglés – Módulos I, II y III”, a partir del día 16 de marzo de 2012. **Reintegrar** al Mg. Gustavo Alejandro Zaplana a sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” con extensión a Inglés (Módulo I, II y III), a partir del día 16 de marzo de 2012. **Dar por finalizadas las funciones** del Mg. Gustavo Alejandro Zaplana en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” con extensión a “Inglés (Módulos I, II y III), a partir del día 16 de marzo de 2012.

El Sr. Vicedecano da lectura a la Resolución de Referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 165/12 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6143/06: Cr. Fernández Fernández, Antonio. Remite Proyecto de modificación del plan de estudio del posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Presenta el expediente de referencia el Sr. Decano.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión, da lectura al despacho de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria. Puesto a consideración, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen que corre a fs. 98 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja:

a) *Aprobar el Proyecto para la Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, a partir del periodo lectivo 2012, cuyo texto obra desde fs. 74 a 84.*

b) *Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la ratificación de la presente resolución.*

3. Temas Sobre Tablas

La Cra. López solicita la incorporación sobre tablas del siguiente expediente:

a) Expte. N° 6510/11: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando. Solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Regular Adjunto Semiexclusivo para la asignatura de Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II. *Se eleva nómina de Jurado propuesto para el mencionado llamado a concurso.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad el tratamiento del expediente de referencia Sobre Tablas.

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 01/12, Reunión Ordinaria N° 2/12 y Reunión Extraordinaria N° 01/12.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las mencionadas

El Abogado Domínguez mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 5 (CINCO) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, se consideren aprobadas en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueban *en general las actas puestas a consideración y, si en término de 5 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrán por aprobadas en particular.*

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) **Expte. N° 6140/11: Franja Morada.** Eleva propuesta de concurso de logotipo institucional.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento dictaminó *no tener observaciones a formular a tal iniciativa.*

Presenta el expediente el Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión. Luego, da lectura al Proyecto de Resolución y el Anexo I del mencionado expediente, mediante el cual se aprobaría el llamado a concurso, entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para la elaboración de un logotipo que represente a esta Unidad Académica y el Reglamento que, a los fines de lo dispuesto anteriormente, será aplicable en el citado concurso.

Por último, considera el Cr. Costa Lamberto, que correspondería la elección de un Profesor para integrar la nómina de Jurado para el concurso mencionado precedentemente.

El Abog. Domínguez propone al Mg. Óssola.

Puesto a consideración los temas propuestos y la moción del Abog. Domínguez, se vota y se resuelve:

a) **Aprobar** el Proyecto de Resolución y el Anexo I del mismo, que corre a fs. 4-6 del expediente de referencia.

b) **Designar** al Mg. Guillermo Óssola, como Profesor integrante del Jurado, previsto en el Reglamento de Concurso de Diseño Gráfico del Logotipo Institucional de la Facultad (fs. 5-6).



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



5.2 Comisión de Docencia

a) Expte. 6209/11: Cra. Panza de Miller, María Rosa. Planificación anual de Seminario de Práctica Profesional.

La Comisión de Docencia aconseja: *Elevar el informe para consideración del Consejo Directivo y en su caso, invitar a la Profesora María Rosa Panza de Miller para que ofrezca sus impresiones.*

Siendo horas 16:20 ingresa a la sesión la Cra. María Rosa Panza de Miller.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia, y otorga la palabra a la Cra. Panza a fin de exponer los resultados vertidos en el informe de referencia.

La Prof. Panza se presenta ante los Miembros del Consejo Directivo y expresa que este informe surge a raíz del desarrollo de las Jornadas “Estudiantes para Estudiantes”, que consistía en la presentación de casos de otros alumnos que ya habían rendido la monografía final y presentaban su experiencia a alumnos que se encontraban en esa etapa. En el año 2011 se continuó con este taller, con la notable diferencia que se presentaron solamente dos trabajos. Continúa expresando que a partir de esta situación, en su carácter de Profesora, empezó a investigar que estaba sucediendo, y llegó a los resultados y conclusiones expuestas en el Informe, además de una guía de ocho pasos para llegar a la tesis, que contempla desde la parte académica hasta la administrativa, y se agregan pasos a medida que se cuenta con la experiencia de nuevos casos estudiados. Los puntos más destacados publicados en el informe son:

- La insuficiente cantidad de Directores de Trabajos, lo que ocasiona que muchos alumnos no puedan graduarse por tener pendiente la Monografía final.
- El hecho de que los Profesores que aceptan ser Directores, están sobrecargados de labor.
- La necesidad de llamar a la reflexión de los docentes en la formación de discípulos
- La informalidad del trámite
- El hecho de que el nuevo plan de estudios no establece el tema, y actualmente el alumno trabaja desde su perspectiva laboral.
- La propuesta de que los Profesores dirijan al menos una tesis por año, asignando los temas sugeridos por campo de especialidad de cada docente.

Por último, la Cra. Panza expresa que se encuentra trabajando en un reglamento a fin de formalizar el proceso de la realización del trabajo final.

El Cr. Lazarovich expresa que se debería reglamentar todo el procedimiento.

El Sr. Decano considera que el proceso pretendía ofrecer a los estudiantes mayor libertad, aunque luego de las experiencias expuestas en el informe es necesario reglamentar el procedimiento, desde la presentación de una nota con el tema por parte del alumno hasta la creación de una comisión que asigne los temas a cada docente especializado en el mismo.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Cr. Llimós coincide en lo propuesto anteriormente por los Consejeros y la Profesora, y agrega que en su cátedra, cuando no se encuentra el profesor regular, los alumnos son asesorados por un Jefe de Trabajos Prácticos o bien y Auxiliar Docentes.

La Cra. López, estando en acuerdo con lo expuesto por los Consejeros, agrega que podría considerarse además un taller de capacitación para los Docentes.

El Cr Gillieri expresa que se podría contemplar que el profesor brinde una lista de temas posibles para un trabajo final. Agrega que observa dos restricciones: a) en el caso de la Licenciatura en Administración, el proyecto de empresa condiciona fuertemente la diversidad de temas. b) los trabajos deberían ser del ciclo profesional. También manifiesta su acuerdo con implementar un mecanismo para todo el proceso.

El Sr. Cruz, como representante de los estudiantes, expresa que suele suceder que los alumnos tienen que escoger un tema de acuerdo al Profesor que esté disponible, y coincide con la oferta de temas a propuesta por los Profesores.

La Sra. Vilca desde el punto de vista de la administración considera lo siguiente: a) habría que conciliar la oferta de temas propuesto por el Cr. Gillieri con la práctica profesional relacionada con la futura profesión del alumno, b) la oferta y demanda de los temas es difícil de monitorear sin un proceso formal, c) la propuesta de tema del alumno debería reglamentarse con la presentación de una nota y ser orientada a la cátedra que corresponde y d) los docentes deberán ser informados en tiempo y forma.

La Cra. Gabriela López mociona que si la Prof. Panza acepta, se trabaje en un proyecto de reglamentación para el seminario.

La Cra. Panza agradece la invitación del Consejo Directivo para exponer los resultados del informe, y también acepta participar en la preparación de mencionado reglamento.

El Sr. Decano propone integrar una comisión de tres personas, además agradece a la Prof. Panza de Miller la presentación del informe y su compromiso de continuar con un proyecto de reglamentación del seminario.

Puesto a consideración del Consejo Directivo el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad:

a) Tomar conocimiento del informe presentado por la Cra. María Rosa Panza de Miller.

b) Aprobar la elaboración de un Reglamento para el Seminario de Práctica Profesional, a cargo de la Cra. Panza de Miller, la Sra. Secretaria Académica de esta Unidad Académica y el Sr. Vicedecano.

Siendo horas 16:55 se retiran de la sesión la Cra. Panza de Miller y el Sr. Vicedecano.

b) Expte. 6246/11: Cr. Llimós, Hugo – Torres, Carlos. Solicita el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría Semiexclusiva Regular para Contabilidad II y III.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 133 141).

b) Designar en los cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II con extensión a Con-



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



*tabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), a los Contadores **Gilda Analía Di Fonzo**, DNI N° 23.584.685 y **Aldo Nicolás Díaz**, DNI N° 16.307.553.*

El Mg. Ossola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 144 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6655/11: Est. Capilla de Rodríguez, María Esther. Solicita se llame a concurso dos cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Estadística I con extensión a Estadística II.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a los alumnos: **Cynthia Josefina Chávez**, DNI N° 31.948.019 y **Gabriela Nieva Moreno**, DNI N° 33.755.350 en los cargos de Alumnos Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. CD-ECO N° 006/12.*

El Mg. Ossola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs.100 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6785/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para la asignatura Desarrollo Económico de la carrera LE (Plan de Estudio 2003).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la **Lic. Maribel Jiménez**, DNI N° 28.633.118, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Desarrollo Económico de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003).*

Nota del Sr. Decano

El Mg. Ossola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente y la nota elevada por el Sr. Decano a fin de establecer un plazo de designación. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs.47 del expediente de referencia, y agregar al mismo *“Que la designación sea desde la efectiva toma de posesión del respectivo cargo y hasta el 31/12/12 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero”.*

e) Expte. N° 6786/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Simple para la asignatura Economía Laboral de la carrera LE (Plan de Estudio 2003).



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Lic. Mónica Jiménez, DNI N° 29.335.905, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Economía Laboral de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003).*

Nota del Sr. Decano.

El Mg. Ossola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente y la nota elevada por el Sr. Decano a fin de establecer un plazo de designación. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 34 del expediente de referencia, con el agregado “Que la designación sea desde la efectiva posesión toma de del cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta nueva disposición o lo que suceda primero”.

f) Expte. N° 6795/11: Cr. Gillieri, Roberto Alfredo. Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las cátedras de Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora que obra a fs 13.*

b) *Designar a la Srta. Bikauskas, Florencia, DNI 32.741.280 en el cargo de Docente Auxiliar de Segunda Categoría en la cátedra de Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II.*

El Mg. Ossola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 15 del expediente de referencia.

La Dra. Justiniano solicita constar en Actas, que el jurado que entiende en los llamados a concursos de “Interinos” y “Auxiliares Docentes de Segunda Categoría”, se denominan miembros de la “Comisión Asesora”, para los demás llamados a concursos se denomina “Jurado”. Además expresa que se incorpore al dictamen la palabra “Comisión Asesora” en el punto a).

g) Expte. N° 6868/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para Principios de Administración – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 7-9 del expediente de referencia y designar a la Cra. Laura Josefina Rivas, DNI N° 22.274.872 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera. 789*

Nota del Sr. Decano.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Mg. Ossola realiza la lectura al despacho precedente y la nota elevada por el Sr. Decano, que expresa la necesidad de establecer el plazo de designación. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención del Mg. Ossola por formar parte de la Comisión Asesora, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fojas 34 del expediente de referencia, con el agregado “Que la designación sea desde el 15 de Marzo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 o hasta nueva disposición o lo que suceda primero”*

5.3 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

a) Expte. N° 6016/12: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Curso de Posgrado: Sistemas de Contrataciones.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado: “Sistemas de Contrataciones”, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, cuyos lineamientos obran en fs. 02 a 04, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12.*

b) *Designar en carácter de:*

Director: Prof. Lic. José María Las Heras

Coordinación General: Lic. Miguel M. Nina

Docentes:

a. *Dr. Julio Altamira Gigena, Facultad de Derecho Universidad Nacional de Córdoba.*

b. *Cr. Raúl Sánchez, Jefe Compras Poder Judicial de Córdoba.*

c. *Lic. José María Las Heras. Facultad de Ciencias Económicas U.N.C.*

d. *Ing. Laura Cecilia Díaz, FCEF y N UNC.*

e. *Cr. Luis Costa Lamberto. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. UNSa.*

f. *Cr. Sergio Gastón Moreno. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. UNSa.*

c) *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos que rola fs. 39.*

El Cr. Gillieri en representación de la Comisión de Posgrado, da lectura al despacho precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen que corre a fs. 48 - 49 del expediente de referencia.*

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento a los puntos incorporado Sobre Tablas.

3. Sobre Tablas

a) Expte. N° 6510/11: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando. Solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Regular



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Adjunto Semiexclusivo para la asignatura de Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II.

Aprobación del Jurado:

Prof. Carlos José Manassero (Universidad de Córdoba)

Prof. Sergio Armando Simesen de Bielke (Universidad Nacional de Salta)

Prof. Hermosinda Egüez (Universidad Nacional de Salta)

Prof. Giselle Susana Courtade (Universidad Nacional de Tucumán)

Prof. Hugo P. Gianotti (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. Miriam Campastro (Universidad Nacional de Salta)

Realiza la presentación del tema de referencia la Cra. López, y da lectura a la nómina de Jurado. Puesta a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** la nómina de Jurado propuesta por la Dirección General Académica (fs. 18 del expediente de referencia), para entender el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto Semiexclusivo para la asignatura de Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II.

• **Nómina de Jurado**

Prof. Carlos José Manassero (Universidad de Córdoba)

Prof. Sergio Armando Simesen de Bielke (Universidad Nacional de Salta)

Prof. Hermosinda Egüez (Universidad Nacional de Salta)

Prof. Giselle Susana Courtade (Universidad Nacional de Tucumán)

Prof. Hugo P. Gianotti (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. Miriam Campastro (Universidad Nacional de Salta)

Siendo horas 17:30 se levanta la sesión.